



MINISTERIO DE SALUD



N° 167-2006/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 01 de Setiembre de 2006

Vistos, La Resolución Jefatural N° 0159-2006/SIS, mediante el cual se acepta a partir del 01 de Setiembre de 2006, la renuncia de la Lic. Jessica Sharlot García Salcedo al Seguro Integral de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 021-2006, mediante el cual se precisa que lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria y Final de Decreto de Urgencia N° 020-2006, **no incluye** los reemplazos por cese del personal o para suplencia temporal del trabajador que se generen en el presente año y la designación en cargos de confianza, que se produzcan en las entidades comprendidas en el Artículo 1° del presente Decreto de Urgencia.

Que, mediante el Artículo 64° Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud se determina que el personal que labora en el SIS se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada, establecido en el Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97/TR, normas modificatorias y conexas;

Que, mediante Resolución Suprema N° 026-2002-SA de fecha 29 de octubre de 2002, se aprueba el Cuadro de Asignación de personal del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 046-2003-EF, de fecha 03 de abril de 2003 se aprueba la Política Remunerativa del Pliego Seguro Integral de Salud.

Que, encontrándose vacante la Plaza de Gerente de Mercadeo del Seguro Integral de Salud, CAP N° 075, cargo de confianza, es necesario designarla a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades de este Organismo Público Descentralizado;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 3° de la Ley N° 27594, "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos", y el literal i) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 2002-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Designar en el cargo de confianza, a partir del 01 de Setiembre de 2006, a Doña MARIELA GHERTY VEGAS BEJAR en el cargo de Gerente de Mercadeo del Seguro Integral de Salud, CAP N° 075.



Regístrese y Comuníquese
Roxana Rotondo

ROXANA ROTONDO PAWLIKOWSKI
Jefe del Seguro Integral de Salud